

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L8IC5-C0KNQ-GN9E3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 26/07/2021 11:44

ESTADO
FIRMADO
26/07/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954453 L8IC5-C0KNQ-GN9E3 984575EF37D9EBCFB2F308A4463372CF83C9123) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi_tiem_qr=1&idoma=1



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2021/LIC01/000030
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE OLIVA 25, CERRO PEREA
DESTINO: SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 22 de Julio de 2021, ha dictado Resolución 2021/2361, por la que se concede licencia de obras para **SEGUNDA FASE DE OBRAS DE MEJORA ESTRUCTURAL**, en CALLE OLIVA 25, CERRO PEREA, R^a Catastral nº 5024901UG2652S0001JD.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2021, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2021/2361, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **SEGUNDA FASE DE OBRAS DE MEJORA ESTRUCTURAL**, en CALLE OLIVA 25, CERRO PEREA, R^a Catastral nº 5024901UG2652S0001JD.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021.

REPAROS Y OBSERVACIONES: